



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
al señor

**Celerino Castillo Medina**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de junio del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de julio del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.

El Secretario

*Mario García Valdez*  
Lic. Mario García Valdez



SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

*Jaime Valle Méndez*  
Ing. Jaime Valle Méndez

